



MIÉRCOLES 1° DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 41
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1° Inst., 1° Nom., CCC y FLIA. Of. de Ej. Particulares de la Cdad de Marcos Juárez, Sec. Dra. Brunori, en autos " - MUTUAL COYSPU / RODRIGUEZ, DAIANA LAURA - EJECUTIVO - OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.1ª Nom)-MARCOS JUAREZ EXTE: 1509601" el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el día 10/03/2017, a las 10,30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Lardizábal N° 1750 Ms. Jz.), una Motocicleta; Dominio 762GOK, modelo 2010; Marca Zanella; Modelo ZB110D; - Condiciones, sin base, contado, mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart. (10%), IVA si correspondiere e impuesto art, 24 Ley 9505 (4%) Post. mínima \$ 500. Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15556593- Chacabuco N° 928 de esta ciudad de Marcos Juárez, en días hábiles y en horario comercial de 8.00 Hs. a 12 Hs. y de 17 Hs. a 18, -. Fdo.: Dra. Brunori, Sec.- Of 16/02/2017

2 días - N° 89286 - \$ 765,20 - 10/03/2017 - BOE

O.Juez 37a. Civ.autos "Graglia Antonio Eduardo c/Graglia Emiliano Nicolás-Ejec. Hipot.-Expte. 2564420/36, Mart.Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 02-03-17, a las 12 Hs. Sala Remates (Arturo M.Bas 244 SS) inmueble de Graglia Emiliano Nicolás, Matrícula 250.515/1 (11), se describe: Dpto.en PB c/entrada propia por calle San Salvador 1556, B° Residencial América, Edificio Battello, Parc.Horiz.1, Unid.1, Posic.: 00-02; 00-01; 00-03; 00-04, sup. cub. propia: 92.99m2. sup.desc.común uso exclusivo: 66.22m2.- Base de \$229.973.= dinero en efectivo o ch/certificado y al mejor postor, comprador debe abonar en el acto el 20% del importe de compra, más comisión martillero (3%) y el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, y saldo al aprobarse la subasta, que de ser más de 30 días desde la fecha del remate, devengará interés (1% mensual) desde el día 31 y hasta su efectivo pago.- Posturas mínima: \$5.000=- Inmueble ocupado por propietario. Posee living, cocina comedor, lava-

dero, 3 dormitorios, pasillo, baño, patio y portón con salida a calle lateral (Talcahuano).- Informes al Martillero en calle Bolivar 376 - PB - Of.5 - Te.156-322447.- Of. 23-02-17.

1 día - N° 89445 - \$ 511,55 - 01/03/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ DIGITALNET S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 21857/2014), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 02/03/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una furgoneta marca FIAT modelo FIORINO 1.7 TD año 2005 dominio EWO925. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 01/03/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 89501 - \$ 540,64 - 02/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 50° Nom. Córdoba; Sec. Dra. Salort de Orchansky G., en autos "ALLENDE, Jaquelina Edit c/ MACHUCA, Martin Alejandro - EJEC. PREND. (EXPTE. 2630198/36)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P.01-1782 con domic. en Av. Chacabuco N° 775 Piso 8, rematará el 28-02-2017 o el día hábil inmediato posterior, si resultare inhábil el primero, a las 12:00 hs, en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo - CORDOBA, un AUDI A4 2.0 TFSI QUATTRO, Año 2007. DOMINIO GBR 303, a nombre del demandado Sr. MACHUCA, Martin Alejandro. Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %), como seña y a cuenta del precio total de su compra, con mas la comisión de ley al martillero del diez por ciento (10%) e IVA si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 inc. 2 del CPCC), postura mínima de pesos dos mil (\$ 2000). Hágase saber al comprador en subasta que deberá abonar el 4% sobre el precio de la misma, a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9.505). Para compra en comisión, rige (art. 586 CPC) y Acuerdo Reglamentario N° 1233, serie "A" EXHIBICION: Días 23 y 24 de Febrero

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 21
Sentencias	Pag. 21
Sumarias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

de 2017 de 15:30 a 17:30 hs. en Punta del Sauce N° 2378, Cba. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina: 13/02/2017, Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 87760 - \$ 1804,26 - 01/03/2017 - BOE

REMATE: Juzg. Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ ALA NIS, EDUARDO GABRIEL - EJEC. FISCAL" Expte N° 48151/14, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 10/03/17 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:15hs. en el Coleg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), el siguiente bien Automotor marca FIAT, Mod. PALIO(326)ATRACTIVE 5P 1.4 8V, tipo SEDAN 5 PTAS., motor marca FIAT, Do minio NTF 968.-COND. DE VTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor pos tor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la Com. de Ley del Martillero 10% e Imp. si correspondiere s/lo infor mado por A.F.I.P.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Mun. \$8.203,10, D.G.R.\$5.870,17; Revisar día 09/03/17 de 09:00 a 10:00hs. en calle San Lorenzo n 1025 Río IV.- Hagase saber al eventual comprador que debe rá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar supere los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Trnsf. Electrónica. Res pecto de la compra en com. deberá cumplimentarse lo disp. por el Art. 571 CP CCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago me diante Dep. bancario y con el correspondiente compro bante del seguro hecho a nombre del comprador.-INF.: Al Martillero en Peder nera N°80 Río IV.Te:353-6565574.- Río Cuarto, de febrero de 2017.- Dra. Caceres.-

2 días - N° 88268 - \$ 1013 - 02/03/2017 - BOE

O: Of de Ejec Particulares, Juz 3° Nom en lo Civil y en autos BONOFICIO GABRIELA ANDREA c/ Ortiz Brian Jonathan – Ejecutivo"(Expte N° 2747403), E Olcese M.P. 01-629, subastara el 2/3/17, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Motocicleta Marca Yamaha Modelo FZ 16-N (2013), motor marca Yamaha N° 1ES2045072, cuadro marca Yamaha N° 8C6KG0518D0034617, Dominio 498-JKQ.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Viol Fliar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María el 1 de Marzo en horario de 17 a 18hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dra.Mirna Conterno de Santa Cruz-Secretaria.- Oficina 20/02/17.-

3 días - N° 88878 - \$ 826,05 - 02/03/2017 - BOE

Or. Juez 22ªCC.en "LIVIERO, JORGE ALBERTO c/ CARDOZO, JORGE WALTER Y OTRO-Desalojo-Por vencimiento de término (Ex. 2558802/36)", Mart. Ricardo Gatti, MP. 01-553, dom.G.Paz 81, 7º8, rematará 01/03/17, 10hs., Sala Rtes. TSJ (A.M.Bas 244,Subsuelo):Inmueble deshabitado ubicado en calle pública sin número, a la altura del 6500, lote 11 manzana 222 (entre calles Pedro Vittori y Julio Tristany) de BºNuevo Argüello (ex 16 de Noviembre), Dpto. Capital, sup. 300m2. Mejoras:casa con jardín, garage, cocina-comedor, dormitorio y baño. En el fondo del terreno existe una construcción sin terminar en estado de abandono. Condición:base \$100.383, dinero cdo., mejor postor,debiendo adq.abonar el 20% de pcio.,con más comisión martillero (3%) y 4% (art. 24 ley 9.505), todo en el acto, saldo a la aprob.. Si la subasta no se aprobare pasados 30 días desde su realización, y el comprador no hubiere consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia, a razón de de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del CPC.. Si los montos a abonarse superan los \$30.000 mil, los mismos deberán efectivizarse mediante transferencia electrónica. Compra en comisión: procede (art. 586 CPC). Post. mín.:\$1.000. Informes:mart. 351-6135666. Ex-

hibición: día 24/02/17, coordinar con martillero. Ofic.20/02/17. Fdo.: Dra. Silvia Isaia-Secretaria.-
3 días - N° 88938 - \$ 1541,55 - 01/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaría a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - N° 89410 - \$ 2624,40 - 07/03/2017 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados:"VERDUNA FERNANDA PAULINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 2933526/36) por Sentencia N° 26 de fecha 17/02/2017. se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Fernanda Paulina Verduna, D.N.I. 18.457.143, CUIT 27-18457143-4, con domicilio en calle 9 de julio N° 162 de la ciudad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F" Córdoba.- Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci, Juez (p.a.t.). Fecha 24/02/2017.

5 días - N° 89333 - \$ 1824,60 - 06/03/2017 - BOE

En autos "SUCESION DE LINARES GERARDO MARTIN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE

2910673/36, se designa Síndico al Cdor. Ricardo D. García Dimas MP 10.024577, domiciliado en San Luis 695 (10 a 16 hs.), Córdoba.

5 días - N° 88923 - \$ 440 - 02/03/2017 - BOE

EDICTO: JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.-en "COMERCIAL NORTE S.R.L – HOY QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. N° 2742019/36, S.N°25 (21.02.17) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de la sociedad COMERCIAL NORTE S.R.L – CUIT 30-70739419/2, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°2868-B- del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matrícula N°2868-B1 del 21.05.13 y Matrícula N°2868-B2 del 20.02.15, con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of.13 de esta Ciudad de Córdoba.- III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profesional N° 10-07308.1 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XIX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 14/07/2015, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 15 de marzo de 2017. Asimismo hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalculer los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.-Of./02/17.-

5 días - N° 89270 - \$ 3682,20 - 06/03/2017 - BOE

Expte.N 2454327 "FRANDINO, MARCELA MARIANA – CONCURSO PREVENTIVO": Por orden del Juzg. de 1 inst. y 2 Nom. Sec. 3 de San Fco. (Cba), en los autos de referencia, se ha dispuesto la prorroga del período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto del 22-11-2016, fijándose fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15.03.2017 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente

se trasladará al primer día posterior al designado, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo: Dra. Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria, San Francisco, 14 de febrero de 2017

5 días - N° 88008 - \$ 828,65 - 03/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos "BALLARIO, JUAN JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3381776), tramitado ante el Juzg. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Cba., se resolvió, por Sentencia N° 5, del día 10/02/2017, declarar abierto el Concurso Preventivo de Juan José BALLARIO, DNI 16.837.041, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 164 de Marcos Juárez. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos el día 03/04/2017, ante el Síndico, Cra. Susana Elizabeth PAGANI, con domicilio en calle Santa Fe N° 802 de Marcos Juárez. Se fijó fecha para que el Síndico presente los informes individuales de créditos el día 19/05/2017 (art. 35 LCQ) y se fijó fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de crédito el día 16/06/2017 (art. 36 LCQ). Fdo: José María TONELLI - Juez.-

5 días - N° 88209 - \$ 989,30 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2920495/36, por Sentencia N° 8 del 07/02/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO DNI 27316789, con domicilio real en calle Quizquizacate N° 554 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CONTI, PEDRO MAXIMILIANO, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba, horario de 10 a 17, el día 03/04/2017.

5 días - N° 88240 - \$ 727,40 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaria a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de

Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABERY DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - N° 89204 - \$ 2144 - 07/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado Civ y Com de 5º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 10, en autos: "ALVAREZ, Nanci Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 3410393, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Nanci Beatriz Alvarez DNI 14.314.087 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Gabriela CUESTA (Secretaria) - Río Cuarto 22-02-2017.-

1 día - N° 89350 - \$ 158,25 - 01/03/2017 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. N°2, en autos "SECULIN DANTE BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2920353, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANTE BRUNO SECULIN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. FERRERO Cecilia María, JUEZ- SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea, SECRETARIO.

1 día - N° 89587 - \$ 186,90 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MARIO GUERRA LOPEZ en autos caratulados GUERRA, Modesto - LOPEZ, Nelida Del Valle - GUERRA LOPEZ Ricardo Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 2767960/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20-02-2017. Fdo. Juez: Cordeiro, Clara María - Sec. Holzwarth, Ana Carolina.

1 día - N° 89139 - \$ 94,18 - 01/03/2017 - BOE

En la Ciudad de Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. El Juez de 1a Inst. Civ y Com 22º Nominación en autos NAVAZO, Mariano Leonardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2903226/3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Mariano Leonardo Navazo DNI 6.923.298, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Asrin, Patricia Verónica Juez de 1ra. Instancia; Garcia, Marina Cecilia; Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 89466 - \$ 235,49 - 01/03/2017 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ROMERO y MARIA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA DE LA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA QUINTEROS en los autos caratulados "ROMERO MIGUEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 1105327, por el término de cinco veces en veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 7 de Mayo de 2016. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89538 - s/c - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Dra. Fernanda BETANCOURT, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "LUCERO, Dardo Amado - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3340183) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Don LUCERO, Dardo Amado DNI. 6.628.682 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernanda BETANCOURT-Juez-; Silvana VARELA- Secretaria- Río Cuarto 08-02-2017.-

1 día - N° 88761 - \$ 94,18 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "RISTORTO JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2938253), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de JUAN BAUTISTA RISTORTO, DNI: 10.334.472, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. María de los Án-

geles Díaz de Francisetti. Secretaria. La Carlota, 01/02/2017.

1 día - Nº 86692 - \$ 178,20 - 01/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de 3ª Nom - Secretaria nº 5, Río Tercero, Citese y emplacese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, PANIGHEL EDGAR GUILLERMO, DNI: 20.324.308, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "Panighel Edgar Guillermo s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2500572.- Río Tercero, 20/12/2016. Fdo: Dr. Reyes Alejandro Daniel - Juez - Vilches Juan Carlos - Secretario

1 día - Nº 87185 - \$ 81,22 - 01/03/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, en autos caratulados "BONGIOVANNI ODINA MARÍA, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3321154), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, doña ODINA MARÍA BONGIOVANNI. L.C. 7.781.188, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a partir de la última fecha de publicación de edictos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Fernanda Betancourt - Juez - Dra. Elizabeth Belvedere - Secretaria - Of. 20/09/2016.

1 día - Nº 88518 - \$ 232,10 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "TAPIA, NICASIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2450730/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. NICASIO TAPIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. M. Cristina Barraco De Rodriguez Crespo.- (Sec.). Cba, 15/02/2017

1 día - Nº 88191 - \$ 75,82 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOILLOS, Maria Cristina en autos caratulados: BOILLOS, Maria Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 2891744/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Cba, 06 de febrero de 2017. Secretaria: Maria Eugenia Murillo. Juez: Garzon Molina, Rafael

5 días - Nº 88544 - \$ 466,85 - 07/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO, el Juez de 1º Inst en lo CCC y Flia, secretaria Gutierrez, en los autos caratulados "PEREZ OSCAR LUIS s/Declaratoria de Herederos- expte 3307843, decreta: 13/12/2016 Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PEREZ OSCAR LUIS, DNI Nº 7.843.331, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Marcelo GUTIERREZ. SECRETARIO

1 día - Nº 88573 - \$ 106,87 - 01/03/2017 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 4º Nominacion en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº8 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Señora SANCHEZ OLIMPIA EULOGIA, DNI 01.136.573, en los autos caratulados "SANCHEZ, OLIMPIA EULOGIA - Declaratoria de Herederos" EXDTE NRO. 3315501, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 15 de Febrero de 2017. Firmado: Sandra Tibaldi de Berteau - Juez - Elio Pedernera - Secretario.-

1 día - Nº 88729 - \$ 94,72 - 01/03/2017 - BOE

Río Segundo: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Domingo Alberto Tello DNI 6.398.368, en los autos caratulados TELLO, DOMINGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2969637) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo: 21/11/2016. Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez).- Dr. Ruiz Jorge (Secretario).

1 día - Nº 88797 - \$ 100,12 - 01/03/2017 - BOE

Río Segundo: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. Jesús Antonio Amaya DNI 6.411.771, en los autos caratulados AMAYA, JESUS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº

3319907) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo: 06/12/2016. Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez).- Dr. Gutierrez Marcelo (Secretario)

1 día - Nº 88800 - \$ 113,89 - 01/03/2017 - BOE

EDICTO.- El Sr. juez de 1era .Instancia y 1era Nominación CC y C de Bell Ville, secretaria n 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nievas, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AVILA Francisco Jorge, para que en el plazo de treinta días corridos a partir de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (Art. 2340 del CC Y C en los autos "AVILA Francisco Jorge DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE -2957520) .- Of. 16 de febrero de 2017 Fdo. Dra. Molina Torres - Juez - Dra. Ana Laura NIEVA- Secretaria

1 día - Nº 88819 - \$ 94,99 - 01/03/2017 - BOE

Río Cuarto, 13/02/2017. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 7ª. Nom. Sec. Nº 13, en los autos caratulados: "REIMER, ROBERTO FEDERICO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3371963, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ROBERTO FEDERICO REIMER, D.N.I. Nº 6.576.767 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. (...). Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO - - JUEZ. Dra. Ivana Ines COLAZO - SECRETARIO."

1 día - Nº 88820 - \$ 131,44 - 01/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO, 26/12/2016.- Agréguese oficio diligenciado acompañado. Proveyendo a lo solicitado a fs. 8: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de FERNANDEZ ROGELIO MANUEL. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

1 día - Nº 88821 - \$ 183,80 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de ANGELINA CRUZ LUCERO D.N.I. N° F 0.775.936, en autos caratulados: "LUCERO, ANGELINA CRUZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 3320827", de fecha 25/10/2016, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 14 de Febrero de 2017.- Dra. Romina Sánchez Torassa - Juez, Dra. Alejandra María López- Secretaria.-

1 día - N° 88827 - \$ 126,04 - 01/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Oliveri Rosa Maria en autos "OLIVERI ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N°3345489 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río II, 14/02/2017. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez 1 Instancia;Gutierrez Marcelo, Secretario 1 Instancia.

1 día - N° 88964 - \$ 59,89 - 01/03/2017 - BOE

BELL VILLE. LA SRA. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA. NOM. CIVIL Y COMERCIAL DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR. WALTER ESTEBAN CHERSICH EN AUTOS CARATULADOS "CHERSICH, WALTER ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°2986002 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: ELISA MOLINA TORRES DE MORALES. JUEZ.

1 día - N° 88862 - \$ 98,50 - 01/03/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a Cargo de la Sec. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de AMAYA HUGO EDGAR, DNI 6.602.631, en autos "AMAYA, HUGO EDGAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 3341478" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea (Juez) y SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 10/02/2017.

1 día - N° 88866 - \$ 266,45 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos CORCOLES, Maria Araceli - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°2903110/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2016. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Corcoles, Maria Araceli D.N.I. 3.529.220. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)...Olariaga De Masuelli, María Elena Juez; Arevalo, Jorge Alfredo Secretario.-

1 día - N° 88948 - \$ 136,03 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC , Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María, en los autos caratulados: "ANDRADA, Angela Rosa - AIRALA, Jose Paulino - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2919663/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ANGELA ROSA ANDRADA, L.C. N° 7.684.605, y JOSE PAULINO AIRALA, D.N.I. N° 5.837.297, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13/02/2017.

1 día - N° 88957 - \$ 271,18 - 01/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Dalton Miguel Tomas en autos "DALTON MIGUEL TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N°3345522 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río II, 14/02/2017. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez 1 Instancia;Gutierrez Marcelo, Secretario 1 Instancia.

1 día - N° 88961 - \$ 60,43 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Juan J. LABAT / PAT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMERICO DELFO O DELFOR GRACIANO en autos caratulados: GRACIANO AMERICO DELFO O DELFOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 2849276, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La

Carlota 13/12/2016 Firmado: Juan J. Labat, Juez PAT, Carlos E. Nolter, Prosecretario.

1 día - N° 88976 - \$ 83,65 - 01/03/2017 - BOE

Por disposición del JUEZ de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de ARROYITO, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en los autos: "MUSSO, EDGAR JAVIER-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 3341660", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. EDGAR JAVIER MUSSO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dra. ABRIOLA, Marta- Secretaria.- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 21 de Febrero de 2017.

1 día - N° 88991 - \$ 206,20 - 01/03/2017 - BOE

La Juez y la Secretaria del Juzgado de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MÉNDEZ JOSÉ MANUEL - JIMÉNEZ JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 2917364, han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2017.. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Jiménez Juana. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." Fdo.: GONZÁLEZ DE ROBLEDO Laura Mariela -Juez de 1º Instancia- SAINI DE BELTRÁN Silvina Beatriz -Secretario Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 89016 - \$ 353,74 - 01/03/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La Juez de 1º Inst.C.C. Fam de 2º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "MALLEVILLE RICARDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 2473771 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes RICARDO GUILLERMO MALLEVILLE para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez.

1 día - N° 89025 - \$ 142,50 - 01/03/2017 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "3333855- PIRANI, LIDIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Lidia Antonia PIRANI DNI F3.227.142, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sandra BERTEA /Juez. Río Cuarto, 07/12/2016.

1 día - N° 89031 - \$ 212,27 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civil y Comercial de 44a Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA LUISA GOMEZ, en autos caratulados "GOMEZ, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2913879, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Febrero de 2017. Alicia del Carmen Mira, Juez - María Inés Lopez Peña de Roldán, Secretaria.

1 día - N° 88873 - \$ 92,56 - 01/03/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de IRENE DALMASSO O DALMASO Y ERNESTO VICTOR OGAS, en los autos caratulados: "DALMASSO O DALMASO, IRENE Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3364160); para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13-02-2017.-FDO: Juan José LABAT, Juez P.A.T- Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 88997 - \$ 201,65 - 01/03/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN PEREZ Y FIDELA PASTORA FRAISE, en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3353664); para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13-02-2017.-FDO: Juan José LABAT, Juez P.A.T- Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 89002 - \$ 192,20 - 01/03/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALDO

TOMAS PERALTA, en los autos caratulados: "PERALTA, ALDO TOMAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2885146); para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13-02-2017.-FDO: Juan José LABAT, Juez P.A.T- Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 89005 - \$ 86,89 - 01/03/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS RICARDO HERRMANN, en los autos caratulados: "HERRMANN, LUIS RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3342586); para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13-02-2017.-FDO: Juan José LABAT, Juez P.A.T- Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 89007 - \$ 189,05 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 8 Nom. Civil y Comercial, en los autos: "MENA GARZON CESAR DOLORES - MENDOZA RAFAELA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. No. 2853927/36) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR ó CESAR DOLORES MENA GARZON (DNI 3.589.393) y RAFAELA IRENE MENDOZA (DNI. 9.467.956) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Fernando Rubiolo Juez. Raquel Mir. Secretaria.

1 día - N° 89014 - \$ 85 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. y Fam. de Río Tercero - Sec.5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en autos: PEREYRA ALDO MARCELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. n° 3392970, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. ...Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel- JUEZ . Dr. VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO.

1 día - N° 89019 - \$ 94,45 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUNES MARTHA ELENA Y/o FUNEZ MARTA ELENA Y/o FUNES

de RUIZ DIAZ MARTA ELENA -en autos caratulados: "Funes Martha Elena Y/o Funes Martha Elena Y/o Funes de Ruiz Diaz Marta Elena - Declaratoria de Herederos- Expt. N° 2918683/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Cba - 29 /11 /2016. Juez: Mayda, Alberto J - Scret. Morresi Mirta I.-

1 día - N° 89021 - \$ 107,14 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Stella Maris del Valle Rivarola. En autos caratulados "RIVAROLA, Stella Maris del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte.N° 2851065/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.13/02/2017. JUEZ: GERMAN ALMEIDA; SECRETARIA: MARIA VERONICA CHECCHI.-

1 día - N° 89441 - \$ 220,87 - 01/03/2017 - BOE

Río Cuarto, 22/11/2016. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 6ª. Nom. Sec. N° 12, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1684539, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ROSA GONZALEZ, cuyo D.N.I. se ignora, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial," en los términos previstos por el Art. 2340 del C.C.C.N. (...). Fdo.: Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela - SECRETARIO.

1 día - N° 89026 - \$ 109,30 - 01/03/2017 - BOE

Villa Dolores, 17 de febrero de 2017. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Villa Dolores, Sec. N°4, Cita y emplaza a todos los herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ROSARIO PEREYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos Expte: 3376500 - PEREYRA, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodolfo Alvarez - Juez, Silvana Aguirre de Castillo - Prosecretaria.

1 día - N° 89211 - \$ 209,26 - 01/03/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra Instancia y 4ta Nominación, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes del causante OSCAR FACUNDO DE BENEDETTI DNI 27.444.905 en autos caratulados "DE BENEDETTI, OSCAR FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 3343278", para que en el término de treinta (30) días—art. 2340 Código Civil y Comercial— comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Bertea (JUEZ) – Dra. Andrea Sola (SECRETARIA)

1 día - N° 89038 - \$ 107,41 - 01/03/2017 - BOE

MORTEROS: La Señora Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Cons., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelo Heraldo Beltramo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BELTRAMO, MARCELO HERALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Causa N° 3367117, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 20 de febrero de 2017.- Fdo.: Dra. Marcela R. Almada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 89111 - \$ 176,10 - 01/03/2017 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO MARIO CALATRONI, en autos caratulados "CALATRONI, HUGO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expediente N° 3348384, iniciado el 10/11/2016, Sec. 3) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 11 de noviembre de 2016. Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez. Dra. Rosana ROSSETTI de PARUSSA, Secretaria.

1 día - N° 89065 - \$ 114,16 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA ESTAUROFILA GRANADO VELEZ en estos autos caratulados GRANADO VELEZ, AMELIA ESTAUROFILA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n°2919074/36, por el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135 y art. 2340 CCCN) Córdoba, 10 de febrero de 2017. Fdo.: Dr. Sueldo, Juan Manuel –Juez- DRa. Pucheta de Tiengo, Gabriela –Secretaria.-

1 día - N° 89071 - \$ 248,90 - 01/03/2017 - BOE

JESUS MARIA,EL JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COM , CONCILIACION Y FLIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES SRES. OLGA ANITA CUVERTINO Y AMITO CAPELLO EN AUTOS: "CUVERTINO OLGA ANITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 2672125 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARACTER" FDO: SECRETARIO SCARAFIA DE CHALUB MARIA ANDREA" JESUS MARIA, 06 DE FEBRERO DE 2017.-

1 día - N° 89080 - \$ 99,85 - 01/03/2017 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dra. Nora G. Lescano, Secretaría Dra. Nora G. Cravero, en los autos "MARRO, MAURICIO GERÓNIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2887426" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Nora G. Lescano-Juez- Dra. Miriam Noemí Iglesias de Quinteros- Prosecretario Letrado

1 día - N° 89107 - \$ 191,15 - 01/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 5ª Nom, secretaria 10ª, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Barbero Lucia Pascualina D.N.I. N° 3.215.660, en los autos caratulados: "BARBERO, LUCIA PASCUALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. N° 2782037)", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: - Fraire de Barbero, Rita Viviana -Juez- María Viviana González – Prosecretario.- Río Cuarto, (Cba) 22 de Febrero de 2017.

1 día - N° 89108 - \$ 102,28 - 01/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 4ª Nom, secretaria 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Pallero, Graciela Noemí D.N.I. N° 20283746 en los autos caratulados: "PALLERO, GRACIELA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. N° 2895530)", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparez-

can a estar a derecho y tomar participación. Fdo: - Sandra Tibaldi de Bertea -Juez- Dr. Elio Peder- nera – Prosecretario.- Río Cuarto, (Cba) 22 de Febrero de 2017.

1 día - N° 89112 - \$ 97,42 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en estos autos caratulados "Rosales, José Ernesto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2988814) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Ernesto Rosales (D.N.I. 11.217.667), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 de Noviembre de 2016. Fdo: Víctor Daniel Recalde: Secretario; Dr. Santiago Buitrago: Juez.

1 día - N° 89124 - \$ 112,27 - 01/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE NOLBERTO DAMIANI, DNI N° 6.402.507 en autos caratulados "DAMIANI, JOSE NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 33386574) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 22 de Febrero de 2017.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 89230 - \$ 212,15 - 01/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CAAMAÑO MARCIAL RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2923963/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ... Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2017. Fdo.: DRA. Checchi, María Verónica - Secretaria.

1 día - N° 89367 - \$ 232,91 - 01/03/2017 - BOE

Expte. 2916884 - Gómez, Marta Ofelia - Declaratoria de Herederos. Córdoba, siete (7) de febrero de 2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GÓMEZ, MARTA OFELIA. Cí-

tese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 2do parr. CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Abellaneda, Román Andrés (Juez de 1a Instancia), Ovejero, María Victoria (Prosecretaria Letrada). Juzgado de Primera Instancia 36° Nominación en lo Civil y Comercial. Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 89424 - \$ 382,98 - 01/03/2017 - BOE

Río Tercero, 21 de febrero de 2017.- El juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CEBALLOS, ROSARIO ERNESTINA, D.N.I. 4.384.607, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "CEBALLOS, ROSARIO ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2906655". Fdo.: PAVON, Mariana Andrea, JUEZ; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Secretaria.-

1 día - N° 89157 - \$ 125,77 - 01/03/2017 - BOE

Villa Carlos Paz, 27 de diciembre de 2016 . El Juez de Civ. Com. y Familia 1a Nom.- Sec 1 Carlos Paz. En los autos caratulados Taricco Catalina - Aloy, Hugo Rodolfo- Declaratoria de Herederos expte. 2931899. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. Catalina Taricco, DNI 7.349.763 y al Sr. Hugo Rodolfo Aloy, DNI 6.462.720, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Andres Olcese Juez. Maria Gordano de Meyer Sec.

1 día - N° 87113 - \$ 112,54 - 01/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civil y Com Flia -Sec1- CRUZ DEL EJE cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JUAN FELINDOR. En autos caratulados: GONZALEZ JUAN FELINDOR - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2777696 y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de treinta días a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 19/12/2016- Secretario Perez Viviana Mabel. Juez Zeller de Konicoff Ana R.

1 día - N° 87808 - \$ 114,70 - 01/03/2017 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. 6 TA. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Pascual De Marco, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados DE MARCO ROBERTO PASCUAL Declaratoria de Herederos Expte. 2863677. Fdo, María Clara Cordeiro Juez. Holzwarth Ana Carolina Sec.

5 días - N° 87996 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Oscar Guillermo Nieto y Elda Wilma Gorosito, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "NIETO, Oscar Guillermo - GOROSITO, Elda Wilma - Declaratoria de Herederos"(2918158/36), bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2016. Fdo. Garzón Molina, Rafael - Juez; López, Gabriela E. - Secret.

5 días - N° 88132 - \$ 477,65 - 01/03/2017 - BOE

RIO TERCERO, El Señor Juez de 1ºInst C.C. Fam. y 2º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIPOLITO ARGENTINO BURGOS D.N.I. 6.505.529 para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados : "BURGOS HIPOLITO ARGENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 1563800. Río Tercero 08/08/2002. Fdo. Dra. Sara Golletti de Fernandez, Juez; Dr. Jose Luis Cabo, Secretario.

5 días - N° 88365 - \$ 933 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6º Nom. Civ. y Com. en autos CROPPI Mario Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2959216/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Arnaldo Croppi para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro Clara María Juez - Holzwarth Ana Carolina Secretario.- Córdoba, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88430 - \$ 1108,65 - 01/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "3458472. ROBA, Domingo Mario - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 17 de Febrero de 2017.

1 día - N° 88719 - \$ 58 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. y C. de 31ª Nom. de Cba. en autos caratulados "BARREDA, Analia Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2922957/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Analia Del Valle BARREDA, D.N.I. N° 25.758.351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago - Juez - Weinhold De Obregón, Marta Laura - Secretaria.

1 día - N° 88463 - \$ 92,02 - 01/03/2017 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia.de Dean Funes Secret 1 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de SIXTO PEDRO GUTIERREZ o SIXTO GUTIERREZ en autos caratulados "GUTIERREZ SIXTO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°1967136 para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad V. Secret Juzg. 1ra.Inst. DEAN FUNES 15/08/2016

5 días - N° 88533 - \$ 829,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzgado 1ra. Inst. y 3ra Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, Villa María.- "TALEI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 3389957". Villa María, 10 de Febrero de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Mario Talei D.N.I. 6.604.413, para que dentro del plazo de treinta días (30) corridos (art. 6 Cod. Civ y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domenech, Alberto Ramiro -JUEZ PAT- Dra. Dalombo de Fisoló, María Natalia - PROSECRETARIA.

1 día - N° 88680 - \$ 91,75 - 01/03/2017 - BOE

BELL VILLE- La señora Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ALBIN JOSE en autos caratulados "Albin Jose-Declaratoria de Herederos"- expte. N° 2916356 - para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 13. de febrero de 2017. Firmado: Juez: Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES. Secretaria: Tres - Dra. Ana Laura NIEVA.-

1 día - N° 88684 - \$ 114,97 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37 a. Nom Civ. y Com. – Secretaria Dra. Martínez Zanotti María Beatriz, de esta Ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de Silvestre Domitila Clorinda Prado o Domitila Silvestre Prado o Domitila Prado DNI. 1.138.588 y Eulogia Gimenez o Eulogia amado Gimenez DNI. 6.359.343 en los autos caratulados "PRADO, SILVESTRE DOMITILA CLORINDA O DOMITILA SILVESTRE O DOMITILA - GIMENEZ EULOGIO O EULOGIO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDERSO"EXP. 2567494/36 – para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). FDO: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, JUEZ. DRA. MARIA BEATRIZ DE ZANOTTI, SECRETARIA. Córdoba de febrero de 2017.

5 días - N° 88181 - \$ 1568,25 - 03/03/2017 - BOE

Río Cuarto, 07 de diciembre de 2016. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Sabena, Ismael Roman. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier, Secretario. PERALTA, JOSE ANTONIO, Juez.

1 día - N° 88725 - \$ 108,49 - 01/03/2017 - BOE

RIO CUARTO, 27/12/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los mismos para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier, Secretario. PERALTA, José Antonio, Juez

1 día - N° 88727 - \$ 114,16 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, TOMÁS – FRAGA, ELEUTERIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 1267264/36, cita y emplaza a los herederos del Sr Alejo Rito LUDUEÑA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Fdo. Elbersci, María del Pilar, Juez– Gómez, Arturo Rolando, Secretario

5 días - N° 88852 - \$ 376,40 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LAYUM, María – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2871897/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Garzon Molina, Rafael – Juez de 1ra. Instancia – Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 88796 - \$ 572,15 - 07/03/2017 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación, en lo Civil, Com. Conc. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Rubén José ARCHERITTO, en autos caratulados "ARCHERITTO, RUBÉN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte. 3318381, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, (art.2340 del Cód.Civ. y Com.). BELL VILLE, 01/02/2017. Fdo. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES (Juez P.A.T.)- Dra. Paola María G. VIOLA (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 89036 - \$ 121,18 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ., Com., Conc., y Flia Sec. N° 2 de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PETRONA DORA SANCHEZ L.C. 1.235.048, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO. 16/02/2017. Fdo.: Dra. Martínez Gavier Susana Esther - Dr. Gutierrez Marcelo Antonio.-

1 día - N° 88809 - \$ 90,67 - 01/03/2017 - BOE

RÍO 3º. El Sr. Juez de 1º In. 2º Nom. C.C.C.F de Río 3º, Sec N° Tres, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFONSO LUIS PONCE, DNI 5.992.913, para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en autos "PONCE, ALFONSO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 3355312, bajo apercibimientos de ley.- Ofic. Río 3º, 16/02/2017.

1 día - N° 88868 - \$ 60,70 - 01/03/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elba María ROSA, en los autos caratulados: "ROSA ELBA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3430795), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/02/2017. Fdo. Juan José Labat, Juez (P.A.T); Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 89022 - \$ 82,03 - 01/03/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GARCIA, ALICIA TERESA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2923098/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE ALICIA TERESA RITA DNI N°4.855.808, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzón Molina, Juez; María Gabriela Del Valle Palma, prosecretaria. CBA. 7/02/2017

5 días - N° 88918 - \$ 431,75 - 06/03/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de los Sres. Enrique GARCÉS ó GARCÉS y María STEFONI, en los autos caratulados: "GARCÉS Ó GARCÉS ENRIQUE Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2945358), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17 de Febrero de 2017. Fdo. Juan José Labat, Juez (P.A.T); Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 89020 - \$ 96,07 - 01/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N°6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Romeo Agustín BONETTO, L.E. N° 3.855.666, en autos caratulados: "BONETTO, ROMEO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. n°3328757) para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/02/2017

1 día - N° 89035 - \$ 89,32 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO EDUARDO TORRAS en autos caratulados TORRAS GUSTAVO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2897460/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/02/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h) (PAT)

1 día - N° 89040 - \$ 77,71 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO NEUMAN, en autos caratulados NEUMAN, ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2921950/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2017. Juez: Elbersci María del Pilar. Prosec: Valentino Mariela.

1 día - N° 89041 - \$ 72,58 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de UEMA o VEMA SHIRO y VILLALON o VILLALLON ELSA BEATRIZ en autos caratulados UEMA o VEMA SHIRO – VI-

LLALON o VILLALLON ELSA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2880274/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/09/2016. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 89042 - \$ 92,02 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 8^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUEVAS, MARÍA MARCELA en autos caratulados CUEVAS, SANTIAGO JUAN - CUEVAS, MARIA MARCELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2734725/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/12/2016. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Suarez, Evangelina Inés

1 día - N° 89043 - \$ 79,60 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 12^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALESANDRINI, LUIS VICENTE en autos caratulados ALESANDRINI, LUIS VICENTE– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2799519/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/10/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 89044 - \$ 78,79 - 01/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martín Alberto Álvarez, D.N.I. N° 8.439.121, en autos ÁLVAREZ, MARTÍN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2913016/36" para que dentro del término treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/02/2017. Juez: Beltramone, Verónica Carla - Prosec: Gala, María Candelaria

1 día - N° 89045 - \$ 87,70 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3° Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA MARIA ESTELA GAGLIARDI en autos caratulados GAGLIARDI NORMA MARIA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3431160 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 09/02/2017. Juez: Viramonte Caros Ignacio - Sec.: Bussano de Vera Graciela

1 día - N° 89046 - \$ 82,84 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCINI, EDUARDO FLORENTINO en autos caratulados LUCINI, EDUARDO FLORENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2195178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/05/2016. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 89047 - \$ 85,54 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^a Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTROYA, ANA YOLANDA y VAZQUEZ, MANUEL en autos caratulados MONTROYA, ANA YOLANDA – VAZQUEZ, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3315811 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 19/12/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 89048 - \$ 87,70 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 37^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES PINO o PINO ROMAN, en autos caratulados PINO o PINO ROMAN, ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2818471/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - N° 89049 - \$ 80,41 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALINELLI, ILDA NORMA y CARRANZA, GUMERCINDO ALFREDO en autos caratulados SALINELLI, ILDA NORMA - CARRANZA, GUMERCINDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2889614/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 22/12/2016. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo
1 día - Nº 89050 - \$ 93,91 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, LUIS DOMINGO en autos caratulados MOLINA, LUIS DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3380080 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 10/02/2017 Sec.: Carignano Nora Beatriz – Juez: Viramonte Carlos Ignacio
1 día - Nº 89059 - \$ 77,71 - 01/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 31º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Aida Serafina Guiponi. En autos caratulados: Guiponi Aida Serafina - Declaratoria de Herederos Exp Nº 2863062/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 16 de septiembre de 2016 Juez: Aldo R.S. Novak. Secretario: Marta L. Weinhold de Obregon
1 día - Nº 89060 - \$ 83,92 - 01/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 3º Nom., Rolando Oscar GUADAGNA, Sec. 6, en autos "BROGLIA, Daniel Hernán – DEC. DE HEREDEROS (2828945), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BROGLIA, Daniel Hernán D.N.I. 14.624.317 para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río cuarto 25 de noviembre de 2.016.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar –JUEZ; BAIGORRIA, Ana Marion – SECRETARIA.-
1 día - Nº 89067 - \$ 106,33 - 01/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 3º Nom., Rolando Oscar GUADAGNA, Sec. 6, en autos "VOROCHEVICI Leandro Exequiel – DEC. DE HEREDEROS (2351041), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VOROCHEVICI Leandro Exequiel D.N.I. 35.544.625 para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a

estar a derecho y tomen participación.- Río cuarto, 21 de noviembre de 2.016.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar – JUEZ; BAIGORRIA, Ana Marion – SECRETARIA.-
1 día - Nº 89072 - \$ 111,19 - 01/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 46a NOM. CIVIL Y COM. DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CASTRO, TIODORO CARLOS ELVIDIO, MI Nº 6.379.306 Y LA SRA. MARTINEZ, MARIA OFELIA MI Nº 4.121.677, EN AUTOS CARATULADOS: CASTRO, TIODORO CARLOS ELVIDIO-MARTINEZ, MARIA OFELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 2925855/36, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA, 03/02/2017. JUEZ-DRA. OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA.-SEC. AREVALO, JORGE ALFREDO
1 día - Nº 89076 - \$ 107,95 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria Nº 7 Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DIEGO MAXIMILIANO FRANCO para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "FRANCO DIEGO MAXIMILIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2870176". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 19-12-16- Dr. Alberto Ramiro Domenech (Juez); Dr. Pablo Enrique Menna- Secretario).-
1 día - Nº 89115 - \$ 95,80 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ada Ilda Scalerandi en autos caratulados " Raviolo ,Francisco Domingo- Scalerandi ,Ada Ilda Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 644274/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22-09-2016 Fdo : Ricardo G. Monfarrel juez. Villa María de la Mercedes secretaria.
1 día - Nº 89120 - \$ 84,46 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vicente Antonio Criado en autos caratulados " CRIADO ,Vicente Antonio Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2901203/36 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14-12-2016 Fdo : Asrin, Patricia Verónica: juez. Roca Mónica: prosecretario letrado .
1 día - Nº 89121 - \$ 81,22 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, en autos "TACCA ELSA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2919729/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA ZULEMA TACCA (DNI F 3.241.121) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19/12/2016. Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez. Dra. Maria J. Matus de Libedinsky - Secretaria.
5 días - Nº 89134 - \$ 392,60 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANETOVICH, ANTONIA DALMACIA, en los autos: "Franetovich, Antonia Dalmacia.-Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº2987721), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Estefanía De Olmos Ferrer, Prosecretario Letrado.-Marcos Juárez, 19/12/2016.-
1 día - Nº 89136 - \$ 108,49 - 01/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLIVIO FELIX BERTOTTO Y MERCEDES ROSA GIOVANNINI O MERCEDES ROSA GIOVANNINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "BERTOTTO, OLIVIO FELIX – GIOVANNINI O GIOVANNINI, MERCEDES ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 3433748), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 1 – Dra. Nora Lis GOMEZ –Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 24 de febrero de 2017.-
1 día - Nº 89470 - \$ 265,59 - 01/03/2017 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "FORLENZA RODRIGO JULIAN c/ LOPEZ JUAN - DESALOJO – Expte Nº 3351612, radicado por ante el Juzgado

de 1era Inst. C. C. Y Fam, Secretaria 4 de la Ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. Téngase por deducida la presente acción de desalojo en contra de los Sucesores de Juan López y de Juan Javier Capocci, que tramitará por juicio abreviado.- Por acompañada la documental que se menciona y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad.- Cítese y emplácese a los demandados (Sucesores de Juan López y Sr. Juan Javier Capocci) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto contesten la demanda, ofrezcan la prueba que hayan de valerse y en su caso opongán excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 755 del C.P.C.- Deberán asimismo, cumplimentar con lo dispuesto por el art. 192, segundo párrafo del C.P.C., bajo los apercibimientos allí contenidos, como así también expresar si existen subinquilinos o terceros ocupantes, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo: ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez – CASTELLANO, María Victoria, Secretario
3 días - N° 86952 - \$ 843,06 - 03/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte; 2777599/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - N° 89542 - \$ 1770,85 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2777594/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - N° 89544 - \$ 1794,50 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO S.A. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602289/36. (Parte demandada: ROLLAN -RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015, \$ 5.464,80.
5 días - N° 89551 - \$ 3398,40 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CECCHETTO, José Rodolfo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373450/36. (Parte demandada: CECCHETTO, José Rodolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/05/2015, \$ 13.041,45.
5 días - N° 89568 - \$ 3366,15 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOVARA EDUARDO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813682/36. (Parte demandada: DOVARA EDUARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2014.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 21/05/2013, \$ 3057,56.
5 días - N° 89565 - \$ 2359,95 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos:

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ HÉCTOR MIGUEL – JUNCOS NORMA OLGA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/10/2015 \$ 12.011,00.

5 días - N° 89576 - \$ 3452,15 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYTES, Nicolás -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143377/36. (Parte demandada: FREYTES, Nicolás). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7.887,91.

5 días - N° 89583 - \$ 3327,45 - 07/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la IX Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 221 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados: Expte. 2518202 – VILLARREAL, Raquel del Valle –Divorcio Vincular por Voluntad Unilateral, cita y emplaza al Sr. OSCAR MARCELO ALEGRE, DNI 18.209.450, según el decreto que reza: "Deán Funes, 2 de Noviembre de 2015.- Por presentada, por parte y con domicilio legal constituido.. Admitase en cuanto por Derecho corresponda la demanda unilateral de DIVORCIO VINCULAR en los términos del art. 437,438 y conc. Del Código Civil y Comercial de la Nación. Córrese traslado por seis días de la solicitud de divorcio y de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio efectuada por la compareciente al cónyuge Oscar Marcelo Alegre Dese intervención al Ministerio Fiscal. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese." Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto –Juez- y Libertad Domínguez de Gómez –Secretaria.-OTRO DECRETO: DEAN FUNES, 23/03/2016.- Agréguese. Atento lo informado por el Sr. Juez de Paz y constancia de Registro Electoral notifíquese por edictos previo cumplimiento de las formalidades del Art. 152 del C.P.C y C.- Fdo.: Libertad Domínguez de Gómez –Secretaria—

5 días - N° 89543 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Flia, 3° Nom. Secretaria n°6 de la Ciudad de Villa María, emplaza al SR. AUGUSTO PATRICIO BARGA para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 110 c.p.c.) en los autos caratulados "CERVERA DARIO Y

OTRO C/ BARGA AUGUSTO PATRICIO-ORDINARIO (EXPTE N° 1832772)- "CERVERA DARIO Y OTRO- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE N°1832793), que tramitan en el juzgado de mención.-

5 días - N° 87857 - \$ 453,35 - 07/03/2017 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 2661958/36 cita y emplaza a los herederos del Sr Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 21/12/2016

5 días - N° 89123 - \$ 312,95 - 07/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2194598 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILETTI DE ROSSETTI, SILVIA ISABEL y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a las Sras. Silvia Isabel Bailetti de Rossetti, Ana Clara Rossetti y María Inés Rossetti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 89417 - \$ 2310,50 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Horacio, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CHIAVASSA ARTURO - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1940892/2002), que se tramitan en la Secretaría 6, a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/08/2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito recla-

mado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 89464 - \$ 1678,40 - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ, LORENA SOLEDAD C/ LEIRIA, WERFIL FAUSTINO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 2582163/36", cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leiria, Werfil Faustino, DNI 6.490.427, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Fdo: Dra. Suarez, Evangelina Inés

5 días - Nº 88792 - \$ 531,65 - 07/03/2017 - BOE

CORDOBA, 15/09/2016.- Agréguese constancias y declaración jurada acompañada. Proveyendo a fs. 8/9: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en la Asesoría de Familia del 2º Turno.- Admítase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrese traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador, en los términos del art. 438 del C.C y C, debiendo acompañar – en su caso – todos los elementos en que se funde. A cuyo fin y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Marcelo Rodolfo Luna, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC y también al domicilio surgido del Padrón Electoral mediante cédula. Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MENTA, Marcela Alejandra, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 89440 - s/c - 07/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3310535 - MALAP, RAUL DANIEL C/ SUCESORES Y/ O HEREDEROS DEL SR.MALAP, ANTONIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - JUZG DE FAMILIA 5A NOM. CORDOBA, 20/10/2016. Provéase a la demanda incoada a fs. 15/18: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en la Sala del Público Despacho de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno. Admítase e imprimase a la demanda de impugnación de la paternidad post mortem, el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC.- Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente. Cítese y emplácese a la Sra. Chamci Araceli Malap y a los sucesores del Se-

ñor Antonio Malap para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Fdo. PARRELLO, Mónica Susana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ORTIZ RIERA, Karina Beatriz, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 89447 - s/c - 07/03/2017 - BOE

Rio Cuarto 04/09/2015...Considérese extendido el título base la acción en contra de la Sucesión Indivisa de Tobares Jose Alejandro y en su merito citase y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Tobares Jose Alejandro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024.Fdo: Rita Fraire de Barbero. Juez- Anabella Marchesi Prosecretaria.

5 días - Nº 89317 - \$ 1218,30 - 06/03/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sala Segunda, constituida unipersonalmente por el Sr. Cristián Requena, Secretaria Nº 3, sita en Bv. Illia Nº 590, 2º piso, en autos: "NIETO, Eliana Romina c/ AZ S.R.L. y otros -Ordinario-Despido-Expte. Nº 125601/37", cita a los demandados AZ SRL, Guillermo Eduardo Pereyra y Julia Elena Vázquez para que comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a la continuación de audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 28/03/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Dra. Leandra García (prosecretaria letrada).

5 días - Nº 89066 - \$ 576,20 - 14/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria nº 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUANA NICOLASA C/ LONDERO JORGE PEDRO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. nº 2280350", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos del Sr. JORGE PEDRO LONDERO para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes,

27/06/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez – Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - Nº 89086 - \$ 1476,30 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "PONCE MELISA HEBELEN JUDITH Y OTRO C/ CABRERA CESAR RUBEN . ACCIONES DE FILIACIÓN . CONTENCIOSO", Expte. 2859081, cita y emplaza a los SUCESORES DE CESAR RUBEN CABRERA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez - Juez. Elsa Susana Gorordo de González -Secretaria.- Villa Dolores, 15 de febrero de 2017.-

5 días - Nº 88990 - s/c - 02/03/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ DE 1A. INST. Y 2A. NOM. CIV. COM.CONC. Y FAM. DE ALTA GRACIA, SEC. 3 EN AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 2180852 - GIMÉNEZ, DANIEL NÉSTOR C/ JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ - P.V.E" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ, DNI 11.432.253 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO A TOMAR LA PARTICIPACIÓN Y A OBRAR EN LA FORMA QUE MÁS LE CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. NOTIFÍQUESE. ALTA GRACIA, 23/08/2016. FDO: DRA. CERINI, GRACIELA - JUEZ - DRA. GHIBAUDO, MARCELA - SEC.

4 días - Nº 87656 - \$ 351,88 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados:"Rodriguez, Bernarda- Quinteros, Ramón Armando- Quinteros Ramón A. (h)- Declaratoria de Herederos- Reha-ce" Expte. Nº1338663/36, cita y emplaza a Graciela Teresa Quinteros, DNI 5.662.495, a comparecer en el plazo de veinte días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Gustavo Mas-sano, Juez- Dra. Viviana G. Ledesma, Secretaria. Cba, 10/02/2017

5 días - Nº 88193 - \$ 369,65 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "DEGANI, Bruno c/ FERRINO, Marcelo Rafael - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte.2198914/36), por decreto del 15/11/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Marcelo Rafael Ferrino (DNI 14.476.045),

a fin de que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Dra. Paola Daniela Heredia, Prosecretaria.

5 días - N° 88212 - \$ 469,55 - 01/03/2017 - BOE

CAMARA APEL. CIV. Y COM 5° de Córdoba en autos CARRIZO DARIO MARCELO Y OTRO c/ SALGUERO LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 1260240/36, cita a los sucesores del causante Sr. LUIS ALBERTO SALGUERO para que en el termino de veinte días comparezcan por si o por otro de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/11/2016. Prosec: Caceres De Irigoyen María Virginia

5 días - N° 88256 - \$ 311,60 - 01/03/2017 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos "PIONEER ARGENTINA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - Demanda contencioso administrativa - EXPEDIENTE: 483157", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de febrero de 2017.- A la presentación de fs. 172, agréguese la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la parte demandada sin que hasta la fecha lo haya hecho, declárese rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182). Fdo. Rosana Alina De Souza. Vocal de Cámara. Diego Avendaño. Secretario Letrado.

5 días - N° 88381 - \$ 1755,80 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de lo Inst. y lo Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, cita y emplaza en autos "GARCIA MONTES MARIA DE LA O. Y OTROS, C/MONTES JOSE Y OTRO, ORDINARIO;" Exp. N° 311855, a los herederos del Sr. HECTOR MONTES, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos del art. 97 del C. de P.C. Alta Gracia, 10 de febrero de 2017.

5 días - N° 88257 - \$ 319,70 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en autos caratulados: NOVILLO, Angel Vicente c/ SUCESORES DE RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 2877285/36 - cita y emplaza a los herederos del

Sr. RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de febrero de 2017. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez - Corradini De Cervera, Leticia. Secretaria.

5 días - N° 88303 - \$ 476,30 - 01/03/2017 - BOE

En virtud de la Declaración de utilidad pública, de interés social y sujeto a expropiación de las fracciones de terreno ubicadas en calle La Cautiva de Barrio Tortosa de la Ciudad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas identificaciones son: 1) Mz. of. 3 Lt. of. 2, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093002000. 2) Mz. of. 3 Lt. of. 3, de 475,61 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093003000. 3) Mz. of. 3 Lt. of. 5, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093005000. 4) Mz. of. 3 Lt. of. 6, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093006000. 5) Mz. of. 3 Lt. of. 7, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093007000. 6) Mz. of. 3 Lt. of. 8, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093008000. 7) Mz. of. 3 Lt. of. 9, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093009000. 8) Mz. of. 3 Lt. of. 10, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093010000. 9) Mz. of. 3 Lt. of. 11, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093011000. 10) Mz. of. 3 Lt. of. 12, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093012000. 11) Mz. of. 3 Lt. of. 13, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093013000. 12) Mz. of. 3 Lt. of. 14, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093014000. 13) Mz. of. 3 Lt. of. 15, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093015000. 14) Mz. of. 3 Lt. of. 16, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093016000. 15) Mz. of. 3 Lt. of. 20, de 475,64 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093020000. 16) Mz. of. 3 Lt. of. 22, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093022000. Titularidades a nombre de HELVECIO EMILIO MORESI Y RAÚL LUIS RIGANTI, Dominio N° 11.718 F° 13.620 Año 1949. - Todo tal cual fue establecido en Ord. del C.D. de la ciudad de Unquillo Nro. 900/2015, y a ampliatoria Ord. Nro. 946/2016. LA MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de los mismos para que en el plazo de CINCO DÍAS contados desde la última publicación, manifiesten fehacientemente la aceptación o rechazo a la propuesta oficial consistente en el pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) por mts.2,

en un todo acorde a la tasación del CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, bajo apercibimiento de que de no aceptar la oferta, se procederá a iniciar las acciones judiciales tendentes a concretar la expropiación de manera directa de los aludidos Lotes. Unquillo, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88545 - \$ 2891,45 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Colazo, Mariana Andra c/ Pastor, Primo Roberto - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2879668/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Primo Roberto Pastor para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba. 09/11/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 89058 - \$ 310,25 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de ésta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESORES DE OLGA MÁRQUEZ -EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 2866184/36-", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2016. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Márquez DNI 620.375 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.- Patricia Verónica Asrin. Juez. Silvia Cristina Isaia. Secretaria.

5 días - N° 88612 - \$ 1168,85 - 02/03/2017 - BOE

El Juzgado de Familia de 5 Nom. sito en Tucumán 360 de Córdoba, en autos caratulados "REBUFFO MARIA NOEL C/ DUFLOT ROMAIN PHILIPPE ALBAN- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte N 2713342 cita y emplaza al Sr. Romain Philippe Alban Dufлот para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y de lo manifestado en relación a la inexistencia de hijos y bienes en común, córrase traslado para que en idéntico

termino adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C debiendo acompañar –en su caso- todos los elementos en que se funde(Art 95 del CPFC) bajo apercibimiento de ley. JUEZ: PARRELLO MONICA S. –PROSEC : CAPELL LUIS M. Cba.14-12-2016

5 días - N° 88613 - \$ 681,50 - 02/03/2017 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL -2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/IZTEGUI, FAUSTINA Y OT.– EJEC. FISCAL (N°715451) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/11/16 (...) Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Faustina Iztegui, María Iztegui, Argentina Iztegui, Alberto Iztegui, y Rubén Iztegui, y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el B. O. durante 5 días, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en 3 días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...); Fdo: Amigó Aliaga, Edgar – Juez; Stipanichich De Trigos, Emilia - Prosecret.-

5 días - N° 88635 - \$ 794,90 - 03/03/2017 - BOE

La Municipalidad de Unquillo llama a Concurso de Oferentes por Licitación Pública para Compra de Pala Cargadora con volumen de balde 1,8 mts3. Valor del Pliego: \$3.000 (Pesos tres mil). Venta del Pliego: Caja del Edificio Municipal (Av. San Martín 2186) desde el miércoles 23 de Febrero hasta el Lunes 06 de marzo de 07.00 a 14.00 hs. Recepción de Propuestas: Hasta el Martes 07 de Marzo de 2017 a las 10.00 hs. en el Edificio Municipal (Av. San Martín 2186). Informes: Secretaría de Gobierno y Finanzas de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Presupuesto Oficial: \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos), IVA incluido.

3 días - N° 89089 - \$ 871,59 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada JUANA GOMEZ para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que opong/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Juana Ejecutivo Fiscal- 1671528".- Villa Dolores;

Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88061 - \$ 539,75 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opong/n excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576451".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01/11/2016.-

5 días - N° 88063 - \$ 630,20 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Docentes Traslasierra Ltda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Docentes Tras. Ltda– Presentación Múltiple Fiscal- 2470420".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88072 - \$ 813,80 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Carlos Viera, Estela Viera, Eugenia Viera, Felipa Viera y Rita Viera para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opong/n excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Viera Carlos y Otros – Presentación Múltiple Fiscal- 2463824".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88073 - \$ 762,50 - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE LOPEZ EULALIA – Ejecutivo Fiscal Expte. 1991212 que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación Secretaria N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Lopez Eulalia, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. MARIA ALEJANDRA LARGHI de VILAR SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 25/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 509112822009, cuenta 290501455880: asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cuatro (\$4394,00) confeccionada al 24 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$415,11; Recargos: \$1879,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$390,88; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$485,75, Honorarios: \$1147,45.- Villa Dolores, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88075 - \$ 2394,65 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE JUAN MONTIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opong/n excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION DE MONTIEL JUAN MONTIEL-EJECUTIVO FISCAL 1974943".- Villa Dolores;

Cba, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88076 - \$ 603,20 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383447-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CASERES, DOMINGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 03/08/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88310 - \$ 813,80 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140211-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BENGOCHEA, MELQUIADE BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/05/2016-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en concepto de intereses y costas provisionales.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 88313 - \$ 821,90 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1476399-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA C-AIMAR HNOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88315 - \$ 362,90 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1481535-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BU-RIN, MARCELO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88317 - \$ 345,35 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2203330-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CERUTTI, FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88322 - \$ 339,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia.Lbye. - Expte. 1726782-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BAIGORRIA, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88325 - \$ 356,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2066561-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE CERESOLE, JUAN BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88326 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.CCC.y Flia. Lbye - Expte-1360607-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BRI-

TOS MARIANA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88328 - \$ 337,25 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354599/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592317, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88352 - \$ 1522,55 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2148240-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTIN, MIRTA SUSANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 09/02/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88449 - \$ 815,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1490039-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA - C/ARIAS, CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88452 - \$ 345,35 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO, PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 28-9-2016-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, cítese y emplácese a herederos de DOMINGO ABBA para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme, art.4 de la ley 9024 modif.por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes opongá excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA - MAZUQUI, CLAUDIO FABIAN - JUEZ.-

5 días - N° 88461 - \$ 771,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Exp- te. 1115046-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/ELICEIRY, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-9-2016-De la planilla acompañada, corrásse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA PETRADA.-

5 días - N° 88467 - \$ 511,40 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1230702-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. c/ARRIBEBEHE, MANUEL BERNARDO Y OTROS - EJE-

CUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 29-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88470 - \$ 361,55 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, José Alberto – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930789/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 21Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada José Alberto Ceballos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 88558 - \$ 859,70 - 02/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 88581 - \$ 1426,85 - 01/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122565 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCE- SORES DE JOSEFA PERALTA DE NORIEGA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/02/2017. Atento lo dispuesto por el

art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Josefa Peralta de Noriega, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88645 - \$ 1780 - 02/03/2017 - BOE

Se notifica a GODOY FRANCISCA ANGÉLICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY FRANCISCA ANGÉLICA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2887383/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Libre- se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88755 - \$ 1159,40 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BUSTOS PATRICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS PATRICIA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal Expte. 2887372/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Libre- se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88756 - \$ 1162,10 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BEAS ALEJANDRA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEAS ALEJANDRA ISABEL – Ejecutivo Fiscal Expte. 2890241/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88768 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a FRITZ MARIA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRITZ MARIA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2888466/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88769 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122371 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PISANTI BORELLI, JULIA y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 24/11/2016.-. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Luis Felipe Antonio José Pisanti Gottheil; Julio Jacinto Rosario Gottheil y Pisanti; Julia Pisanti Borelli y Gemma María Gottheil y Pisanti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88889 - \$ 1189,10 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPITANELLI LEANDRO JEREMIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355655/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007594358, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88900 - \$ 1530,65 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ELSA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401014/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007886540, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88914 - \$ 1519,85 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ GABRIEL SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2400988/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007885793, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88945 - \$ 1518,50 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE ARIEL AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889096, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88946 - \$ 1513,10 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/DANIEL LUIS ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355840/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88950 - \$ 1499,60 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA RICARDO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354025/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679644, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88952 - \$ 1496,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354036/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Mul-

ta Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88954 - \$ 1532 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VARAS MARIA NATALIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354035/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88955 - \$ 1523,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-

lados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355823/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88958 - \$ 1563,05 - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de FALCO Alberto y otro - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 565231/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, -SAN FRANCISCO, 02 DEL 2016.- ATENTO AL CERTIFICADO QUE ANTECEDE Y LO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LEY 9024 MODIFICADA POR LEY 9576, Y ENCONTRANDOSE EXPEDIDA LA VIA DE EJECUCION, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ACTORA EJECUTESE EL CREDITO RECLAMADO, SUS INTERESE Y COSTAS.- FORMULESE LIQUIDACION DE CAPITAL, INTERESES,, COSTAS Y ESTIMACION DE HONORARIOS.- (ART.564 CPCC). San Francisco: 01 de ENERO de 2017-

5 días - N° 89248 - \$ 1323,25 - 07/03/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos RUIZ, Zacarías O

Zacarías O Zacarías Rosa - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPEDIENTE: 2850432/36, Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C. Dése intervención al Ministerio Público Pupilar y Fiscal. Cítese al presunto ausente, Ruiz, Zacarías o Zacaría o Zacarías Rosa. Cba, 29/09/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Garrido, Alejandra Fatima

6 días - N° 77976 - \$ 560,58 - 02/05/2017 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1º Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y

agregúese copia en autos.- Fdo. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

SUMARIAS

Juez 1ª. Inst. Civ. Com. 32º Nom. en autos: "MOYANO, Melisa Evelyn - ZAMORANO CORZO, Sergio Emanuel - SUMARIAS" (Expte. n° 2909802/36), Se ha pedido el agregado de 2do. Nombre. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.- Cba. 22/12/2016). Pereyra Esquivel Eduardo - Juez 1ra Inst. y García de Soler, Elvira Delia - Secretario Juzg. 1ra Inst.

2 días - N° 87277 - \$ 180,80 - 01/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de

forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la es-

posa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "OSES, Delia Fabiana y otro - USUCAPION" (Expte. 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, secretarían° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/02/2017. . . . Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. . . . Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez.- Fdo.: Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que afecta en forma total, única y coincidente al lote

"14" de la Manzana 31 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín. Mide: once metros (11 m.) de frente a la calle Mendoza por treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 m.) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y dos con ochenta centímetros cuadrados (382,80 m²). La parcela se encuentra empadronada en la D.G.R. bajo el n° 160416633450. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 27.113, F° 33.273, T° 134, año 1964 (Planilla N° 72.452) a nombre de Leticia Fanani de Bono.

10 días - N° 89395 - s/c - 30/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa...Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Gelman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San

Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/Nº esquina Dante Agodino S/Nº con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90º00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. se encuentra inscripto en la matricula nº1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESIÓN DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ÁNGEL" – USUCAPIÓN, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapión, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-40928/08 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m2, distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m1: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217º 6´ se

mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186º 3´ se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194º 30´ se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206º 52´ se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125º 44´ se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132º 27´ se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo 75º 38´ se miden 6,72m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168º 25´ se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de 160º40´ se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193º 48´ se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199º 36´ se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168º 30´ se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112º4´ se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174º 40´ se mide 91,01m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65º 10´ se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138º 47´. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, Dº 668, Fº 888, Tº 4, Aº 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura Fº 45546, Aº 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m2 y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99º 21´ se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187º 24´ se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190º 18´ se miden 106m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 165º 52´ se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47º 8´ se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168º 19´ se mide 58,51m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145º 5´ se miden 75,03m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un

ángulo de 204º 51´ se mide 29,51m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194º 29´ se miden 57,02m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96º 2´ se miden 41,22m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214º 46´ se miden 37,82m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217º 25´ se miden 53,37m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49º 0´. El inmueble anteriormente descrito linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura Dº 17550 Fº21095, Tº 85, Aº1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56m2. Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m2: se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158º 52´ se miden 51,21m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Estesudeste y un ángulo de 131º 52´ se miden 19,84m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224º 41´ se miden 98,82m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232º 23´ se miden 35,97m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97º 9´ se miden 37,28m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100º 57´ se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171º 28´ se miden 138,79m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136º 24´ se miden 111,47m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86º 16´ se miden 87,54m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con una ángulo de 130º 2´. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura Fº 21095, Aº 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, Fº 17244, Aº 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2, Fº 17244, Aº1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, Fº 17244, Aº 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, Fº 21095, Aº 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Según el in-

forme de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m2), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, designado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C,

desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'. Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D° 17550, F° 21095, T° 85, A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación D° 17550 F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE) Campos comunes de las Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de 1A y 38 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"BARROS, Francisco Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1898084", cita y emplaza por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado sobre la calle Los Pinos s/n, en el lugar denominado "La Fraternidad – hoy Cuesta Colorada" del Municipio de la Calera, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y es designado como Lote 21 de la Manzana 41 con una superficie de 840 m2, abarcando en su totalidad los hoy designados como Lotes (Parcelas) 5 y 6 de la Manzana 41 – que tienen una superficie de 420 m2 cada uno. El inmueble comprende dos Matrículas, las cuales se identifican con los Nros. 1.306.714 y 1.306.715. De acuerdo al citado Plano de Mensura, el lote en cuestión mide y linda de la siguiente forma, a saber: partiendo del punto 1 lado 1-2 de 35,00 metros en dirección sureste, con Parcela (Lote) 4 del señor Cardozo, Julio Argentino, formando en 1 un ángulo de 90°; lado 2-3 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección suroeste sobre calle Los Pinos, formando en 2 un ángulo de 90°; lado 3-4 de 35,00 metros en dirección noroeste, con Parcela (Lote) 7 del señor Barros, Francisco Horacio, formando en 3 un ángulo de 90°, y cerrando el polígono lado 1-4 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección noreste, con Parcela (Lote) 16 del señor Petrovsky, Néstor Rodolfo y Parcela (Lote) 17 de los señores Bruland, Ernesto y Bruland, María Rosa, formando en 4 un ángulo de 90°. Atento constancias de autos, Cítese y emplácese a los sucesores del señor Nestor Rodolfo Petrovsky -colindante- para que en el término de treinta días comparezcan en calidad de terceros. Firmado: Elbersci, María Del Pilar: Jueza de Primera Instancia; Gómez, Arturo Rolando: Secretario Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 86128 - s/c - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Carlos Alberto - Usu-

capción - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 2123585)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 24/10/2016. Atento a lo requerido proveyendo a la demanda de fs 184/185, 191, 232 vta: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 de la manzana 44 (hoy según plano de mensura lotes 19 y 20 mz 44) de situada en calle Los Mistoles s/n, villa Playas de San Roque de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque e inscripto en el Registro de la Propiedad matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 año 1949, mat. 941235, 1214820, 941814 folio 8240 año 1946, mat. 1.178.627 respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Pedro Ardohain, Lorenzo Torrealba, Antonio Corizzo, Antonio Ramón Enrique Jorda, Elida Elisa Fauro de Jorda, Helena Megret de Szekely, Juan Américo Norberto Caffarena, Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz - titular registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En relación a los Sres. titulares Segundo Martínez Sanz, María Acebal de Martínez, (sin domicilio conocido) cítese a los mismos a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri, Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y Luis Maximiliano Calvimonte, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Parque Siquiman". Andrés Olcese (Juez).- El inmueble objeto de usucapición se describe a continuación: Descripción de los inmuebles: a) El primero de ellos se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 19 de la manzana 44, situada en calle Los Mistoles s/n, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo A-B de 46,50m., al Nor-Este con calle Los Cocos; tramo B-C de 71,42m., al Sud-Este con parcela 2; de allí tramo C-D de 64m., al Nor-Este con parcelas 2, 3 y 4;

tramo D-E de 84 m., al Sud-Este con parcela 12; tramo E-F de 104 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo F-A de 131,70m., al Nor-Oeste con calle Los Mistoles, lo que encierra una superficie total de 11.118,40m²". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.019 y afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3/4, 5, 6 y 7, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 del año 1949, matrículas 941235, 1214820 y 941814, respectivamente. b) El segundo se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 20 de la manzana 44, situada en calle Los Gigantes s/n, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo G-H de 77m., al Nor-Este con parcela 5 y 7; tramo H-I de 28 m., al Sud-Este con calle Los Chañaritos; tramo I-J de 50 m., al Sud-Oeste con parcela 9; tramo J-K de 56 m., al Sud-Este con parcelas 9 y 10; tramo L-K de 27 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo L-G de 84 m., al Nor-Oeste con parcela 12, lo que encierra una superficie de 3.668m²". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.020 y afecta de manera total a los lotes 9 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en el folio 8240 del año 1946 y matrícula 1178627, respectivamente.- María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).-

10 días - N° 86468 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO - USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicada a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento

San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea 7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25); 19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (línea 31-32); 13,50mts. (línea 32-33); 11,70mts. (línea 33-34); 9,76mts. (línea 34-35); 15,59mts. (línea 35-36); 20,07mts. (línea 36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34 y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "ALVAREZ, MARIA OMAR-USUCAPION", Expte. N° 2041343 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 148." Villa Cura Brochero, 07 de diciembre de 2016. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. María Omar Álvarez, DNI 10.419.889, CUIL N° 23-10419889-9, con domicilio en Las Heritas

de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal por su progenitora en el año 1978, habiéndola sucedido en dicha propiedad, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, conjuntamente con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2521-1806 Nom. Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parc. 1806, el que tiene una sup. de Tres Mil Trescientos Treinta y Nueve metros cuadrados (3.339m²), que tiene las siguientes medidas: del punta A a B mide 68,37m; de B al punto C mide 46,27m; desde C a D tiene 72,41m; desde D a E mide 3,41m; y desde el punto E al A mide 44,85m; con las siguientes colindancias: al N. con Ángel Omar Álvarez; al S. con Juan Claudio Alet; al E. con mas posesión de Ángel Omar Álvarez y al O. camino vecinal de por medio, con posesión de Carlos Matos; y se identifica en el Plano de Mesura de Posesión aprobado por la DGC el 19 de marzo de 2002 en Expte. N° 0033-622308/2y afecta la Cta. Empadronada en la DGR de la Pcia. de Cba. bajo el N° 280701417936, a nombre de Eusebio Álvarez.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento al informe judicial N° 2659 del Dpto. Tierras Públicas del la DGC, que informa que se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Sur (N° 19766 F° 22.184 T° 89 A° 1985) y de la misma surgen como presuntos titulares de la porción en estudio los sucesores de Eusebio Álvarez, sin que pueda identificarse título de dominio u otro documento inscripto en el Registro General de la Pcia. que lo confirme.- 3°) Disponer la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario La Vos del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - 4°) Imponer las costas por su orden.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez.-

10 días - N° 86555 - s/c - 03/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a

los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lindor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFECTADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIQUET (Secretaria).-

10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedania Calderas, Departamento

Marco Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiése. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valdés, en autos "Freytes Eduardo Alberto c/ Sucesores de Paciente Bonifacio Torres y Delia Robles – Usucapion- Exp. N° 2670824/36" cita y emplaza a los herederos de los demandados como así también cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapion para que en el término de veintidós días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días en el Boletín Oficial. La propiedad a usucapir se encuentra inscrita en el Folio 1913, Tomo 8, Año 1940, actualmente reempadronada en el folio real en la matricula N° 1.411.192 del Dpto. Capital (11). Ubicada en calle Galeotti 490 esq Sarachaga (hoy calle José Eusebio Agüero N° 828) de B° General Juan Bautista Bustos, Municipio de esta Capital, terreno que ocupa y que era parte del lote 13 (hoy lote 51) manzana 14, que consta de nueve metros con cincuenta centímetros de frente sobre calle Galeotti, por veintinueve metros con ochenta centímetros de fondo, totalizando una superficie de doscientos ochenta y tres con treinta y ocho metros cuadrados lindando al norte con calle Agüero, al este con el Sr. Pedro Paglia, al oeste con calle Galeotti y al sur con el Sr. Gerardo Pastorino y Sra. María Ponce. Fdo: Dr. Lucero Héctor Enrique Juez de 1ra Instancia. Dra. Moreno, Natalia Andrea: Prosecretario Letrado.

10 días - N° 86734 - s/c - 06/03/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. SILVANA VARELA, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 404182" "SENTENCIA NUMERO 83, "RÍO CUARTO, 26/10/16.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Enrique Oscar Carrascosa y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, Provincia de Córdoba, lugar denominado "LOS PERMANENTES", en los alrededores de Alpa Corral, identificado catastralmente como Departamento 24, Pedanía 02, Pueblo 04, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 011, Parcela 018. Se ubica con frente al Sur-Oeste sobre Calle Pública sin nombre y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de cinco lados, que mide del vértice A al B ocho metros ochenta y ocho centímetros, formando un ángulo en A de noventa y seis grados un minuto. Del vértice B al C mide trece metros un centímetro con ángulo en B de ciento ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice C al D mide trece metros treinta centímetros con ángulo en C de ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice D al E mide veinticuatro metros veinticinco centímetros con ángulo en

D de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos. Finalmente del vértice E al A mide trece metros cincuenta y un centímetros con ángulo en E de setenta y nueve grados cuarenta y seis minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS: Lindando al Nor-Este con la parcela 7 de JORJORICO SRL; al Sud-Este con Parcela 9 de Rodolfo Pascual PEREZ; al Sud-Oeste con calle pública sin nombre y al Nor-Oeste Parcela 11 de José Salvador SALEMI. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981 e identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 240209473896.- II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del Sr. Enrique Omar Carrascosa, el dominio del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "LOS PERMANENTES", próximo a la Localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé del Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981. A tal fin, líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a Enrique Omar Carrascosa, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Osvaldo Popko Potapovich, para cuando haya base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez), DRA. SILVANA VARELA, (Secretaria).-

10 días - N° 86745 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. -Secretaría n° 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado - Dpto. San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente;

II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53', lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 288°52', lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5" con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52', lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chanquía, Parcelas "14" , "13": "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Catamarca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte- Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua; desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo

45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...". Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente: "...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa – Medidas Preparatorias de Usucapion- Expte. N° 201869.- Admítase la

presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria –

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2.016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de 94° 03'07" se miden 35,18 mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se

miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m2.- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales: Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyrouboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la repartición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n°1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros –Usucapion Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descrito, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n°1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts2- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N°422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno

que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts²", cuyas medidas y linderos se describen en los vistos precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N° 1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051, encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts²", cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base económica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.

10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinielli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapion

aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con parcela 13, al este con parcela 16 y 17, al Sur con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, com. Y flia de 1 nom. De Río Cuarto, Sec. N° 1, en autos BERARDO MARÍA DEL CARMEN – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion expte. Nro. 2079875, ordena. Por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de Giorgi y Giorgi sociedad Comercial Colectiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón n° 60 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el registro General de la Provincia al folio 39463, Tomo 158, año 1958, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-0248612/9, con nomenclatura Catastral C:1, S:2, Mz. 131, P:12, Sup. Terreno s/mensura: 131,65 mts², bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario Puntal (arts. 783 del CPCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y Cítese a los colindantes denunciados, Sres, Valeria del Carmen Ferreyra, Angelina Coser, Emma Vicente y Dolores Angelica Valentinuzzi. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier, Secretario.

10 días - N° 87370 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos

"GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descripto como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m²), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término

no de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminiaga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m²). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125.92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75.73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206.21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m.

y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en el punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, María Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la

demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese.-Oportunamente trasladado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 6^a Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colidantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscripta en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26'' hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando

con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54' 34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m2), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admitáse. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los

finde de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ,E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H, 10,65 m; H-I, 10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo

Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-" Expte."1633399" el Juez de de 1°Inst. y 2°Nom. C.C.C. –Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07"; 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46"; y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00"; 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28"; 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14"; 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46"; 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16"; 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10"; 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59"; 21-22: 22.57ms. y

áng. de 202°53'58", 22-23:26.20ms. y áng. de 147°30'57", 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs,1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec..-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO -USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272"y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados:

ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitrés Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapion se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés - Usucapion- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba,

de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M)todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrada que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor - Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rum-

bo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m², Superficie edificada: 120,65m².-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítase copia

de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 21/11/2016. Agréguese el informe y documental acompañada. Admitase la demanda de usucapión; dese a la misma el trámite de juicio ordinario y re caratúlense en consecuencia las presentes actuaciones. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho: a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., y en calidad de terceros interesados a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de James Craik, todos bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.) fdo: Lorena Beatriz Calderón de Stipisich- Juez/ José Luis Córdoba- Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, designado como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482 en Expte 0585-001677/2011 visado por la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Abril del año dos mil once, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste en una línea recta entre los puntos A y B dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 Lote 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda

con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 lote 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados(1036m²).

10 días - N° 88445 - s/c - 23/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1°. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cóndores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Cóndores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Ofíciase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiante, con los recaudos es-

tablecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello. **PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.** Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-) - **AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelto primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4". 2) Tómesese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.** Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad en autos "QUEVEDO MARÍA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2652788/36", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretaria).- Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Avellaneda 1384 del barrio Alta Córdoba de esta ciudad, Departamento Capital, que según el estudio de título efectuado por el Dr. Julio O. Fuentes, se designa como **LOTE SENTENTA** sin designación de manzana, que mide y linda Partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con rumbo de 110º aproximadamente, se miden 20 ms. hasta el vértice 2 colindando en parte con la parcela 1 de Sociedad Civil "Agua Azul II", matrícula 314.263(11) y en parte con la parcela 2 de Bencivenga Boris y Bencivenga Cristian Manuel, matrícula 62152(11). El ángulo en 2 es de 90º OO'. Desde 2 se miden 8 ms. hasta llegar al vértice 3 esquinero Sudeste colindando con la parcela 3 de Romero Juan Manuel, matrícula 141.066(11). El ángulo interno es de 90º 00'. Des-

de 3 hasta el vértice 4 se miden 20 ms. colindando con la parcela 37 de Benedetti Matías Gonzalo, matrícula 133.551(11). El ángulo en 4 es de 90º OO' y se miden 8 ms. hasta cerrar la figura en 1, colindando con la calle Nicolás Avellaneda n° 1384. El ángulo interno es de 90º 00'. El polígono descrito que se encuentra edificado tiene una superficie de 160,00 ms. cdos.

10 días - N° 88620 - s/c - 22/03/2017 - BOE

Alta Gracia, 17 de septiembre de 2008, **SENTENCIA NUMERO: Trescientos Noventa (390). Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: Y... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Matilde Clara Freire Echenique de Pizarro y Rodolfo Ignacio Freire, respecto de los inmuebles ubicados en el paraje denominado "Villa Balneario de San Felipe", pedanía Los Reartes del Departamento Calamuchita de esta Provincia. el primero de los inmuebles se designa como: una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia, que se designa como lote número ocho de la manzana cuatro en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, de la cual un ejemplar a sido agregado a la Escritura número Tres de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° 217, Lote que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: veintidós metros cuarenta centímetros en su costado Sudeste; cuarenta y seis metros veintidós centímetros en su costado Sud, lindando en ambos costados con el camino a Villa Berna y La Cumbrecita, que lo separa de la manzana seis; cincuenta metros en su costado Oeste, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana tres; cuarenta y tres metros cuarenta y tres centímetros en su costado Noroeste, por donde linda con parte del lote seis; y setenta y siete metros con veintidós centímetros en su costado Noreste, por donde linda con el lote nueve, lo que encierra una superficie total de tres mil seiscientos ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados. El segundo inmueble se designa como: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Depar-**

tamento Calamuchita de esta Provincia que se designa como lote número TRECE de la manzana TRES en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, del cual un ejemplar ha sido agregado a la Escritura número tres, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° doscientos diecisiete, lote, que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros en su costado Norte, por donde linda con lote doce; cincuenta y cinco metros en su costado Este, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana cuatro; cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros en su costado Sudoeste, con frente al camino a Villa Berna y La Cumbrecita; y treinta metros ocho centímetros en su costado Oeste, por donde linda con el lote once, lo que forma una superficie total de mil ochocientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados. 2)- Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse la misma a nombre del Sr. Mario Roque LANZA, atento a los términos del Considerando IV) y XIII. 3)- Costas por su orden. 4)- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. **PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.** Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días - N° 88623 - s/c - 01/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPATATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado **CITAR Y EMPLAZAR** a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matrícula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle Pública, al S con los

lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m²., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juzg de 1ª INST y 10ª NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés Justo.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE"470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms²; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de

ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo- SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapion se describe como una fracción de terreno, ubicado ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste; por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville, 15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836", ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapion sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MANZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP.TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matrícula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguín De Sola, Matrícula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por conversión de su antecedente dominial (D° 18.922,

F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO - USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los aperi-

bimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección

General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta"- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la

Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

5 días - N° 89227 - s/c - 07/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzg. C.C. y Conc. 1ª Inst. 1º Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapión" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISITOS: Estos... Y CONSIDERANDO: I) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por

prescripción adquisitiva veintefañal, desde el mes de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033- 000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este 2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noreste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden 56,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros hasta el vértice "43"; desde donde con ángulo interno de 135° 17' se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de 46° 29' se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91° 19' se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m2.- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluyente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de 68° 13' se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de 160° 58' se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de 142° 50' se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de 34°

29° se miden 386,63 metros hasta el vértice "41", desde donde con ángulo interno de 133° 31' se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m2.- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con arroyo El Saucecito, en su costado Este con arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluyente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de 23° 17' se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de 149° 30' se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de 199° 14' se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno de 192° 56' se miden 163,19 metros hasta el vértice "28"; desde donde con ángulo interno de 177° 26' se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de 161° 59' se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de 154° 06' se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de 184° 29' se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de 140° 04' se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de 58° 43' se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de 145° 31' se miden 339,56 metros hasta el vértice "35"; desde donde con ángulo interno de 217° 10' se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de 199° 02' se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de 156° 30' se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m2.- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Pircas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 88° 41' se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de 207° 14' se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de 141° 18' se miden 337,76 metros hasta el vértice "66"; desde donde con ángulo interno de 198° 27' se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de 47° 31'

se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de 121° 17' se miden 95,59 metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de 56° 58' se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de 182° 46' se miden 192,18 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 27' se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de 188° 26' se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 171° 34' se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 172° 33' se miden 190,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 177° 14' se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 175° 31' se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 205° 54' se miden 166,56 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 198° 01' se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 182° 34' se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 167° 04' se miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 160° 46' se miden 257,25 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 210° 30' se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 168° 48' se miden 129,13 metros hasta el vértice "3"; desde donde con ángulo interno de 136° 50' se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 221° 25' se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 82° 45' se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m2.- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/ A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de 54° 30' se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 90° 04' se miden 434,41 metros hasta el vértice "C"

desde donde con ángulo interno de 89° 56' se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de 132° 29' se miden 129,87 metros hasta el vértice "63"; desde donde con ángulo interno de 161° 33' se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con ángulo interno de 38° 42' se miden 136,75 metros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de 205° 30' se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de 159° 52' se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de 191° 17' se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de 202° 24' se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de 193° 46' se miden 237,35 metros hasta el vértice "56" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 234,45 metros hasta el vértice "54"; desde donde con ángulo interno de 166° 14' se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de 157° 36' se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de 200° 08' se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de 154° 30' se miden 183,99 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 19,21 metros hasta el vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m².- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo".- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-

10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Resolución: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matrícula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titular registral era la Señora Berta Teresita del Valle Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Fauvarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapion, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matrícula 175.097, con una superficie de dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m², el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria

número 07/01/001/028/00000/7. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m², el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C = 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo, con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26", inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

7 días - N° 89266 - s/c - 21/03/2017 - BOE